

Santiago, 29 de Enero de 2010
F.040.2010

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Guillermo Larraín Ríos.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultados, nos permitimos poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

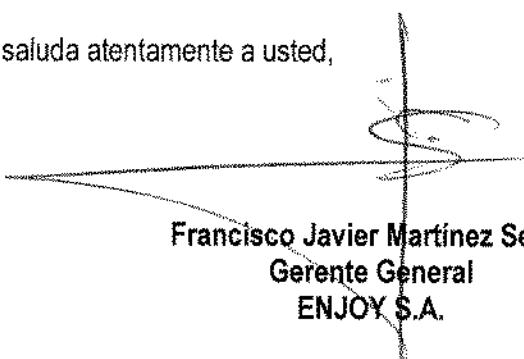
En el día de hoy ha sido presentada a la Superintendencia de Casinos de Juego una solicitud de autorización para llevar a cabo una fusión por incorporación entre las sociedades Enjoy Chile Limitada y Enjoy Gestión Limitada, ambas filiales directas de Enjoy S.A.

El objetivo de esta fusión es obtener una mayor eficiencia administrativa y un impacto positivo en la gestión de la empresa.

Como resultado de la fusión y mediando la autorización solicitada, Enjoy Chile Limitada será absorbida por Enjoy Gestión Limitada, unificándose las áreas de gestión, de entretenimiento y de administración de casinos de juego en una sola gran área de gestión y administración.

Desde el punto de vista financiero, si bien la operación de fusión generará mayores sinergias en la administración, no tendrá impactos financieros relevantes en el negocio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Martínez Segur
Gerente General
ENJOY S.A.